

Expte.: 12/2010

Fecha: 11/05/2010

Asunto: Adjudicación provisional Contrato placas fotovoltaicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) del expediente referenciado, y en el artículo 10 de las normas de contratación de GEGSA, vista propuesta de la Mesa de Contratación y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2010 se adjudica provisionalmente el contrato de aprovechamiento de cubiertas de instalaciones adscritas a Granada Eventos Globales S.A. a la **UTE Solar Los Cármenes**, debiendo presentar en un plazo máximo de 15 días la documentación siguiente, según lo dispuesto en las cláusulas 15 y 16 del PCA:

- Constitución garantía definitiva.
- Documentos acreditativos de estar al corriente de de las obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Granada.
- Documento acreditativo de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social
- Informe técnico de solidez y resistencia de las cubiertas objeto del contrato.

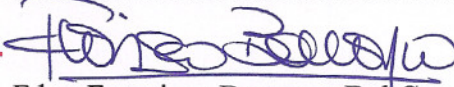
Contra esta notificación, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente ante la Presidencia de Granada Eventos Globales S.A., RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación; o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada. En el caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto el recurso de reposición interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR GERENTE DE GEGSA

GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A.
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
GEGSA
www.gegsa.es


Fdo.: Francisco Barranco DelCuerpo

UTE SOLAR LOS CARMENES